



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de

México

México

Beltrán Morales, José Antonio; Ramírez Solís, Mónica Beatriz
Integración del Congreso del Estado de Baja California Sur, 1975-2011
Espacios Públicos, vol. 17, núm. 41, septiembre-diciembre, 2014, pp. 67-86
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67635359004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Integración del Congreso del Estado de Baja California Sur, 1975-2011

The composition of Baja California Sur's State Legislature: 1975-2011

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2013

Fecha de aprobación: 18 de septiembre de 2014

*José Antonio Beltrán Morales**

*Mónica Beatriz Ramírez Solís**

RESUMEN

El objetivo de este documento es presentar un análisis descriptivo de la forma como se ha distribuido e integrado el Congreso del Estado de Baja California Sur desde la elección de la primera legislatura (1975) hasta la más recientemente electa (2011). Se desarrolla a partir de la caracterización de dos periodos de análisis (1975-1990) y (1993-2008) haciendo especial énfasis en la proporcionalidad, equidad y pluralidad al momento de su conformación, destacando, principalmente, la participación de los tres partidos con mayor votación en la entidad: Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. Los datos empíricos demuestran la transformación gradual hacia un espacio de mayor pluralidad, no obstante la ausencia de incentivos de carácter normativo.

PALABRAS CLAVE: sobrerrepresentación, hegemonía, competitividad, alternancia, pluralidad.

ABSTRACT

The main objective of this paper is to analyze how political parties have distributed and integrated Baja California Sur's Congress since its first election in 1975 all the way to the most recent election in 2011. The study takes into account the characterization of two periods of analysis (1975-1990) and (1993-2008), reviewing in detail aspects such as proportionality, equity and plurality at the time of the conformation of the legislative chamber, at the same time highlighting the three political parties that received the most amount of votes: Institutional Revolutionary Party, National Action Party and Party of the Democratic Revolution. The empirical data displays the gradual transformation of pluralism in the area, although there is still an absence of normative incentives.

KEY WORDS: overrepresentation, hegemony, competitiveness, electoral alternation, plurality.

* Universidad Autónoma de Baja California Sur, México. Correo-e de contacto: jbeltran@uabcs.mx

INTRODUCCIÓN

La actividad política en Baja California Sur es, relativamente, reciente. La realización de procesos electorales para la integración del Poder Legislativo de la entidad y la elección del Titular del Poder Ejecutivo local, se realizaron por primera vez en 1975. Las normas de participación y la integración de las autoridades que organizan y vigilan las elecciones son también de reciente creación. Baja California Sur y Quintana Roo se incorporaron al pacto federal como entidades el 8 de octubre de 1974.

El propósito de este trabajo es analizar la forma como se ha distribuido e integrado el Congreso del Estado de Baja California Sur desde la elección de la primera legislatura que ocurrió en 1975 hasta la más recientemente electa, la de 2011. Se pone especial atención en la proporcionalidad y equidad al momento de su conformación.

Graziella Sánchez Mota señala que “[...] la vida política partidista de Baja California Sur pertenece a su historia reciente y a pesar de que los partidos políticos nacionales contendieron en elecciones presidenciales y para [una] diputación federal antes de 1970, en realidad no se puede hablar de un conjunto de partidos organizados en la entidad. El único partido que contaba con cierta, aunque incipiente, organización local permanente desde 1934” (Sánchez, 1995: 55) había sido el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En forma gradual, la configuración del Congreso local empezó a modificarse en forma sustantiva. Un mayor número de partidos se vieron representados, se incrementaron los niveles de competitividad electoral y ocurrieron

alternancias en los gobiernos municipales y en el gobierno estatal.

Para el análisis, se agruparán procesos y datos relativos a tres periodos, cuyo criterio fundamental de conjunción es el relativo a los niveles de competitividad y pluralidad en la integración de este cuerpo representativo. A éstos le llamamos: de hegemonía no competitiva (1975-1990); de hegemonía competitiva (1993-2008) y de pluralidad competitiva (2011).

Incluyendo la más reciente elección, la de febrero de 2011, a la fecha, se han elegido a 212 congresistas por ambos principios de postulación. De éstos, 98 lo han sido por las siglas del PRI; 58 por el Partido de la Revolución Democrática (PRD); 40 por el Partido Acción Nacional (PAN) y 16 por otras fuerzas políticas. En 2008, por primera ocasión, un partido político local, el hoy denominado Partido de Renovación Sudcaliforniana (PRS) obtuvo una diputación al congreso del estado. Lo hizo, en aquel entonces, bajo las siglas del Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana (MRPS).

No obstante con sus limitaciones metodológicas, se podría plantear un escenario de composición del poder político local distinto a lo anteriormente experimentado. El proceso electoral local de 2011 dibujó una condición de excepcionalidad en la distribución y conformación del poder local. De ahí su importancia.

El criterio de agrupación de la información que se presenta es el relativo a los resultados electorales. La fuerza electoral local ofreció la posibilidad de considerar los datos de tres partidos políticos locales. A raíz de esta aclaración, los partidos susceptibles de análisis son el PAN, el PRI y el PRD. En la presentación de la infor-

mación se obvian alianzas o coaliciones aunque hayan mediado en alguna de las elecciones.

A lo largo de la vida electoral de la entidad los tres partidos políticos señalados han agrupado más de 90% de la votación en promedio en todas y cada una de las elecciones locales, indistintamente si compiten estos tres. De igual forma, la manera como se ha distribuido el poder indica que sólo los partidos de referencia han gobernado la entidad, todos los municipios y han contado con 166 de los 167 diputados electos en distritos uninominales. Sólo un partido distinto a los mencionados ha logrado vencer en un distrito local. El Partido Nueva Alianza (PANAL) en la elección del 2008.

PERIODO DE HEGEMONÍA NO COMPETITIVA (1975-1990)

Giovanni Sartori, en su clásica tipología de partidos, caracteriza los principales rasgos derivados del comportamiento, estructura y dependencia recíproca de estas organizaciones sociales. En el caso específico de México, la pauta, como se sabe, se describe como un partido hegemónico de corte pragmático. El tratadista italiano lo expone de la siguiente manera:

[...] el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación; no puede ocurrir, dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una

rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no. No existe una auténtica sanción que comprometa al partido hegemónico a actuar con responsabilidad (Sartori, 1987: 278-279).

Para Sartori se trata de un sistema de dos niveles en el que un partido tolera y asigna a su discreción y conveniencia una parte de su poderío a otros grupos y partidos políticos que le son sometidos. Más aún, “[...] la realidad sigue siendo –remata Sartori– que la fórmula del partido hegemónico puede dar la apariencia, pero desde luego no la sustancia, de que la política es competitiva. No permite el enfrentamiento abierto ni el disenso efectivo [...]” (Sartori, 1987: 280).

Esta referencia orienta, en buena parte, la consideración metodológica de agrupamiento de datos y descripción de los periodos de clasificación aquí expuesta. Y explica, además, las características del ejercicio del poder a partir de la alternancia local de 1999. Se asevera que la modificación en la condición hegemónica entre un grupo político encabezado por el PRI y otro dirigido por el PRD no fue sustantiva.

Según Sánchez Mota, la hegemonía del PRI radicaba, no sólo, en la fortaleza estructural y territorial de ese partido, sino, además, en la construcción:

de una historia común de la que se desprenden los actores del quehacer político [...] fue el fundamento de la hegemonía gubernamental. Su fuerza política radicaba en la naturaleza de las relaciones que se entretejían entre el sector privado, el sector público y el partido del gobierno. Su unidad proviene de la lucha y defensa de los intereses regionales frente a los

intereses del centro o nacionales y la influencia que pudieran ejercer sobre las decisiones en materia de política económica de la federación en su impacto local. Los espacios en disputa fueron los político-administrativos y la primera contienda fue enfrentar a los políticos inmigrantes; en tanto que la segunda se dirimió entre los diversos contendientes locales por dichos espacios (Sánchez, 2003: 717-718).

La hegemonía del PRD, por su parte, se sustentó en una permanente relación con grupos económicos privados nacionales y extranjeros, localizados, principalmente, al sur de la entidad. Al tiempo de favorecer espacios de liderazgos populares asentados en colonias de bajos recursos focalizados, primordialmente, en el municipio de Los Cabos.

De los cargos públicos en disputa, el reflejo de la hegemonía política-gubernamental, de acuerdo con lo señalado por Sánchez, lo era el Congreso del Estado, por ejemplo. En la elección del Constituyente local, en 1974, había dado cuenta del tipo de elecciones que estarían llevándose a cabo en la futura historia de la nascente entidad.

El 2 de marzo de 1975 se llevó a cabo la elección de la cual resultaría la integración de

la primera legislatura local. La Legislatura I inició labores el 20 de marzo de 1975 y concluyó tareas el 30 de marzo de 1978.

Con base en la Constitución y a la Ley reglamentaria correspondiente, el territorio del estado conservaría la misma división electoral a afecto de la celebración de sus comicios locales. Es decir, el estado estaría conformado por siete distritos uninominales para elegir igual número de diputados al Congreso local y por un diputado electo por el principio denominado “diputados por partido”.

Baja California Sur inauguró, prácticamente, el sistema de representación proporcional en su elección local de 1975. Hay que recordar que el proceso formal de este mecanismo de conversión de votos en escaños data de la elección de 1979, dos años posteriores a la reforma electoral federal de 1977. El recién estado empieza su vida electoral sobre un esquema de representación. No obstante con el poderío, aún, del partido hegemónico.

En la tabla 1 se aprecia los datos del sistema electoral de Baja California Sur en la elección de la primera legislatura al Congreso del Estado. Casi 96% de los votos obtuvieron representación y sólo el 4 restante se quedó sin representación.

Tabla 1

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
I LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO, 1975-1978

<i>Partido</i>	<i>Votos (%)</i>	<i>Diputados</i>	<i>Diputados (%)</i>
PRI	86.2	7	87.5
PPS ¹	9.6	1	12.5
Total	95.8	8	100.0

¹Partido Popular Socialista.

Fuente: datos del Centro de Información y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (CIND-e de la UABCS).

El PRI ganó en todos los distritos. Los diputados de la primera legislatura fueron: Gilberto Márquez Fisher; Teresa Delgado; Manuel Salgado Calderón; Gil Palacios Avilés; Octavio Clemente Pérez; Antonio Álvarez Rico; Juven- tino Hernández Rubino y Francisco Higuera Martínez. Este último por el Partido Popular Socialista (PPS) quien se había obtenido 9.6% de la votación, en tanto el umbral mínimo de asignación era de 6%, uno de los más altos del país en aquel entonces. La proporción en la inte- gración de la primera legislatura indicaba que el PRI ocuparía 87.5% de las curules y el PPS 12.5%.

Para la segunda legislatura, que comprende el periodo que abarca del 1 de abril de 1978 al 30 de marzo de 1981, la composición no sufrió modificación alguna. El PRI continuó dominando el escenario con 87.5% de los diputados. Destaca que el PPS vio disminuida su votación tres puntos, mientras el partido hegemónico mantuvo prácticamente el mismo porcentaje. En tanto la barrera legal de asigna- ción se mantenía en 6%. En esta elección 93% de los votos emitidos se vieron representados en el Congreso (ver tabla 2).

Hacia los años ochenta y con el impulso generado por la Reforma Política de 1977 a nivel federal, el sistema electoral y de partidos en Baja California Sur empieza a observar una fisonomía, aunque incipiente, hacia una mayor pluralidad en la conformación del Congreso del Estado. La crea- ción de un distrito electoral local y de un espacio más a distribuir por el principio de representación proporcional, son parte de la evidencia. Con este rediseño, la III Legislatura estaría compuesta por ocho diputados electos en forma directa y por dos como proporción de la votación.

En esta legislatura (1981-1984) 80% de los legisladores lo eran por el principio de mayoría relativa, sobra decir que todos pro- venían del PRI. No obstante, por el contexto, adquirió una connotación valiosa de apertura y pluralidad que, años más adelante, significó la continuación del proceso de la degradación de la hegemonía del PRI en el Congreso local.

Se integró por tres distintos partidos polí- ticos. El PRI seguía manteniendo la hegemonía al asegurarse ocho de cada 10 de los espacios por la vía uninominal. El Partido del Pueblo Mexicano (PPM) y el PAN incursionaban en la

Tabla 2

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
II LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO, 1978-1981

<i>Partido</i>	<i>Votos (%)</i>	<i>Diputados</i>	<i>Diputados (%)</i>
PRI	86.6	7	87.5
PPS	6.5	1	12.50
Total	93.1	8	100.0

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

discusión parlamentaria con un diputado cada uno (ver tabla 3). En no muchos años el PAN habría de ser protagonista en el proceso de transformación hacia un régimen político local de mayor pluralidad.

Tabla 3

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
III LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO, 1981-1984

<i>Partido</i>	<i>Votos (%)</i>	<i>Diputados</i>	<i>Diputados (%)</i>
PAN	6.0	1	10.0
PRI	81.5	8	80.0
PPM	3.7	1	10.0
Total	91.2	10	100.0

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

Ya entrados los años ochenta, se elige la iv Legislatura. El territorio estatal fue redistribuido. La competencia electoral fortalecía su diseño en un circuito de dos pistas: la pista del partido hegemónico y la de los otros partidos. Ahora la entidad se organiza en 10 distritos uninominales y se eligió a un diputado más por el principio de representación proporcional. En total, el Congreso local estaría compuesto por 13 legisladores.

Los partidos distintos al PRI tendrían, potencialmente, acceso a un espacio de mayor representación. Sin embargo, como consecuencia del contexto y del formato de competencia, 23.1% de las curules se constituyó como una barrera para los partidos de menor votación, en tanto que el partido hegemónico mantenía

niveles similares de representación de 76.9% dado la configuración y mecanismos de acceso a la representación (ver tabla 4).

Tabla 4

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE
BAJA CALIFORNIA SUR. IV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO, 1984-1987

<i>Partido</i>	<i>Votos (%)</i>	<i>Diputados</i>	<i>Diputados (%)</i>
PAN	19.5	2	15.4
PRI	62.8	10	76.9
PSUM ¹	4.9	1	7.7
Total	87.2	13	100.0

¹Partido Socialista Unificado de México

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

El Partido Socialista Unificado de México (psum), organización que es resultado de transformaciones desde el Partido Comunista Mexicano (PCM) obtiene su primera diputación al Congreso del Estado en la figura de Rubén León, militante de amplia presencia local de este instituto político. En la siguiente legislatura, la quinta, fue la última ocasión en la que este partido pudo acceder a este cuerpo colegiado en Baja California Sur.

El PAN, en la iv Legislatura (1984-1987), colocó a dos de sus militantes: Espiridión Sánchez López y Luis Ruan Ruíz, producto del 20.0% de la votación, el más alto, para ese partido, en la historia electoral hasta esos momentos.

La última legislatura de los ochenta fue la quinta. Se integró de la misma forma que la que le antecedió. Sólo tres partidos la conformaron: el PAN, el PRI y el psum. Con las modificaciones conducentes, el Congreso, ahora, estaría com-

puesto por 12 diputados electos por mayoría relativa y tres por representación proporcional. Sin embargo, este ajuste en la organización territorial, favoreció la ampliación de la brecha en la competencia por los espacios de representación. Se empieza a consolidar un sistema mixto con preponderancia mayoritaria.

Por las condiciones políticas de la entidad y por el contexto en el que se desarrollaban las reformas, las modificaciones en las reglas de competencia sugerían la consolidación del predominio del PRI en el Congreso del Estado. Por la vía de acceso directa, se garantizaba, prácticamente, 80% de la representación para este instituto político y sólo 20% para el resto de los competidores. El PAN, con 13% de los votos, obtuvo 13% de los espacios distribuidos. Por su parte, el PSUM alcanzó 6.7% de las curules en disputa (ver tabla 5).

Tabla 5

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE
BAJA CALIFORNIA SUR. V LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO, 1987-1990

<i>Partido</i>	<i>Votos (%)</i>	<i>Diputados</i>	<i>Diputados (%)</i>
PAN	13.0	2	13.3
PRI	78.5	12	80.0
PSUM	1.4	1	6.7
Total	92.9	15	100.0

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

Iniciando la última década del siglo xx, la Legislación electoral local experimenta una serie de modificaciones. Destaca el hecho de que la iv Legislatura (1990-1993) iniciaría sesiones ordinarias el 15 de marzo y no el 1 de abril como

había sido hasta entonces y el término del año legislativo sería el mismo día, el 15 de marzo, de cada año hasta concluir el periodo de tres. De nueva cuenta, el territorio distrital se reorganizó. Fue la cuarta consecutiva.

Con estos ajustes, el Congreso local estaría integrado por 15 diputados electos por mayoría relativa y por tres por el principio de representación proporcional. Con ello, las reformas electorales emprendidas, en esta materia, en la entidad fueron de carácter regresivo al observarse la desproporción en la forma de acceso al legislativo. Toda vez que 83.3% serían electos por distritos uninominales y sólo 16.7% por proporcionalidad. En tanto que el país y otras entidades estaban en la ruta de diseñar esquemas de representación por ambos principios como lo vemos hoy día.

El contexto nacional era diferente. Las consecuencias de la elección federal de 1988, las modificaciones a la legislación electoral y la dinámica de una creciente y consistente competitividad en algunas regiones del país, contrastaba con el importante salto regresivo de la legislación local.

Tabla 6

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE
BAJA CALIFORNIA SUR. VI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO, 1990-1993

<i>Partido</i>	<i>Votos (%)</i>	<i>Diputados</i>	<i>Diputados (%)</i>
PAN	29.7	3	16.7
PRI	57.6	15	83.3
Total	87.3	18	100.0

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

Sólo un partido distinto al hegemónico alcanzó la votación suficiente para integrar el Congreso. El PAN, con casi el 30.0%, la más alta hasta entonces para este tipo de elección para un partido distinto al PRI, apenas alcanzó tres diputados (el 16.7%) por el principio de representación proporcional. En tanto, el PRI, con 57.6% se adjudicó 83.3%, todos ellos por la vía uninominal. Esta conformación se sitúa como la de mayor grado de desproporcionalidad en la historia del congreso local (ver tabla 6).

La de 1990 fue la última legislatura que orbitaba alrededor del total control del PRI. Este partido había logrado, en seis legislaturas, ganar todos los distritos uninominales en disputa y, como consecuencia, la supremacía de la vida parlamentaria de la entidad.

En Baja California Sur, durante el periodo de hegemonía no competitiva (1975-1990) el PRI contó con 82% de los diputados, con un promedio de votación superior a 75%. En tanto que el PAN, con una preferencia media de 17 puntos, sólo 11% y otros partidos (PPS, PPM y PSUM), que promediaban para este periodo 5.2% de la votación, 7% restante (ver tabla 7).

Tabla 7

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
CONGRESO DEL ESTADO, 1975-1990

Partido	I Leg.	II Leg.	III Leg.	IV Leg.	V Leg.	VI Leg.	Total	Proporción	Votación Promedio
PAN	0	0	1	2	2	3	8	11%	17.0%
PRI	7	7	8	10	12	15	59	82%	75.5%
Otros	1	1	1	1	1	0	5	7%	5.2%
Total	8	8	10	13	15	18	72	100%	

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

A partir de la elección y conformación de la VII Legislatura, las condiciones de competitividad experimentaron un cambio sustantivo. Se cerró un ciclo en el que el PRI no tuvo rival y se inauguró una nueva etapa, tal vez, no de mayor pluralidad, pero sí de alta competencia en los distritos electorales uninominales locales. De ese proceso se hablará más adelante.

El corte de caja de las votaciones promedio observadas en este periodo se presenta en la tabla 8. Cifras que durante el periodo de hegemonía competitiva se modificaron en forma sustantiva.

Tabla 8

ELECCIONES LOCALES BAJA CALIFORNIA
SUR, 1975-1990
PORCENTAJE DE VOTACIÓN PROMEDIO

Partido	Gobernador ^a	Diputados	Alcaldías ^b
PAN	8.3%	17.0%	19.2%
PRI	86.7%	75.5%	77.2%
PRD			

^a Hasta 1987

^b Desde 1980

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

PERIODO DE HEGEMONÍA COMPETITIVA
(1993-2008)

En las elecciones celebradas el primer domingo de febrero de 1993 el PRI "... sufre importantes escisiones: dos aspirantes a las cinco presidencias municipales eran ex priístas postulados por el Partido Acción Nacional. [Otro] acontecimiento importante ocurrió en vísperas de la jornada electoral, cuando uno de los candidatos

panistas a diputado de mayoría relativa, Jaime Tuchman Payén, anunciaba públicamente su renuncia a la candidatura por el distrito II...” (Garmendia, 1996:137).

La renuncia de Jaime Tuchman Payén, ocurrida a tan sólo unos días de la jornada electoral, y ante la imposibilidad de sustituirlo, la boleta incluyó su nombre el día de la votación. Al respecto Marina Garmendia afirma que “... de acuerdo con los resultados oficiales proporcionados por la Comisión Estatal Electoral, el PAN ganaba ocho de los 15 distritos electorales y tres de los cinco ayuntamientos: La Paz, Comondú y Loreto. La gubernatura quedaba en manos del PRI...” (Garmendia, 1996:137).

El número de distritos uninominales y el número de diputados electos por representación proporcional se mantuvieron igual que la elección inmediata anterior. Ningún partido diferente al PRI y al PAN obtuvo al menos 2% de la votación, por lo tanto, el Congreso del Estado se integró sólo con 15 diputados electos por mayoría relativa (Garmendia, 1996: 138-148) (ver tabla 9).

Estas condiciones inauguraron un inédito ciclo de cambio en la historia política de la entidad. Reconociendo la dinámica de incipiente transformación con la que el estado inició su experiencia electoral local, no fue sino hasta 1993 cuando por vez primera un partido distinto al PRI pudo ganar un distrito uninominal. A partir de entonces, la distribución y la conformación del Congreso del Estado, adquirió otra fisonomía, producto, principalmente, de la naciente competitividad electoral (Beltrán, 1996).

La VII Legislatura (1993-1996) será recordada como el punto de quiebre en la historia

electoral local y marca el surgimiento de un nuevo periodo con mayores índices de competitividad. Sin embargo, el sistema electoral aún seguía expresando márgenes importantes de desproporcionalidad, toda vez que genera significativos beneficios al partido mayoritario y marcados niveles de sub representación a los partidos de votación media.

Tabla 9

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE
BAJA CALIFORNIA SUR. VII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO, 1993-1996

<i>Partido</i>	<i>Votos (%)</i>	<i>Diputados</i>	<i>Diputados (%)</i>
PAN	47.6	8	53.3
PRI	47.7	7	46.7
Total	95.3	15	100.0

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

La gradualidad con la que se había estado transformando el Congreso del Estado, generó condiciones favorables para el tránsito a un régimen de mayor pluralidad, al tiempo que pavimentaba el camino para una eventual alternancia en el poder ejecutivo estatal, hecho que ocurriría justo antes de iniciar un nuevo milenio. Sólo seis años después.

Por vez primera, cuatro partidos distintos conformarían una legislatura local. En efecto, la VIII (1996-1999) sobresale porque formaron parte de ella el PRI, el PAN, el PRD y el PT (Partido del Trabajo) (ver tabla 10). Destaca, también, el hecho de que el PAN no pudo mantener la votación obtenida tres años atrás y sólo pudo ganar en cuatro distritos, mientras que el PRI se recuperó en forma importante al

tener más votos en 11 de los 15 distritos. Nuevamente, sólo el PRI y el PAN alcanzaron triunfos distritales. Los otros dos partidos accedieron al Congreso por la vía proporcional.

La Ley Electoral local establecía que el Congreso del Estado estaría integrado, mediante el principio de representación proporcional, hasta por seis diputados. No obstante, una vez agotado el trámite correspondiente para la distribución de las curules, sólo se ocuparon cinco, por lo que la VIII Legislatura se integró con 20 diputados.

Tabla 10

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE
BAJA CALIFORNIA SUR. VIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO, 1996-1999

<i>Partido</i>	<i>Votos (%)</i>	<i>Diputados</i>	<i>Diputados (%)</i>
PAN	34.5	6	30.0
PRI	50.7	11	55.0
PT	7.4	2	10.0
PRD	3.3	1	5.0
Total	95.8	20	100.0

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

Esta nueva y plural conformación del poder legislativo condicionaba al partido hegemónico a replantear la necesidad de generar acuerdos con el resto de los partidos a fin de propiciar condiciones de gobernabilidad en un marco de mayor fragmentación y polarización en el congreso local. Lo anterior forzaba a construir alianzas para desarrollar el trabajo parlamentario en materia de reformas constitucionales. Esta Legislatura, la VIII, significó en la historia electoral del PRI en la entidad la última ocasión

en la que obtuvo la mayoría. Conviene recordar la excepcionalidad de la elección para conformar la VII asamblea local.

A partir de 1999, con la alternancia en el poder ejecutivo local, la conformación de nuevas mayorías en el Congreso y la emergencia de una clase política en ciernes, además de una composición multipartidista de los gobiernos municipales, se dibuja un panorama electoral de mayor competitividad y de pluralidad. No obstante, por otro lado, a pesar de la pérdida de la hegemonía del PRI, se empieza a fraguar otra hegemonía, a la que le llamamos competitiva. En efecto, el PRD y sus aliados electorales, ahora tienen la balanza política de su lado.

Hacia los últimos meses de 1998, se fraguaba una ruptura en las filas del PRI local. Leonel Cota Montaña, quien había resultado en segundo lugar en la consulta realizada para designar al candidato a gobernador, decide poner fin a su carrera política dentro de esta institución. Cota superaba el cuarto de siglo de militancia y había sido diputado federal y alcalde en la capital del estado. Inicia su carrera hacia la gubernatura por los colores de otro partido.

Al pasar de los meses el otrora priísta pasaría a formar parte de la coalición Democrática y del Trabajo, alianza integrada por el PT y el PRD. Ambos partidos habían tenido resultados modestos en la entidad. El objetivo era participar en la elección de 1999. Por su parte, el PRI postularía al ganador de la consulta interna, al Senador con licencia, Antonio Manríquez Guluarte; en tanto el PAN, contendría con empresario local de escasa presencia política, Carlos Rodríguez Buchelli y Derat.

Una vez celebrada la jornada electoral, la ix legislatura se integró con 21 diputados, de los cuales, 12 lo eran por el PRD, cinco por el PRI y cuatro por el PAN. Es decir, ahora, el PRD ocuparía 57.1% de los legisladores, mientras el PRI, casi la cuarta parte y el PAN, el 19% (ver tabla 11).

Tabla 11

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE
BAJA CALIFORNIA SUR. IX LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO, 1999-2002

<i>Partido</i>	<i>Votos (%)</i>	<i>Diputados</i>	<i>Diputados (%)</i>
PAN	12.6	4	19.0
PRI	34.8	5	23.8
PRD	46.2	12	57.1
Total	93.6	21	100.0

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

La elección de 1999 destaca por los siguientes hechos, todos ellos inéditos, en la breve historia política de la entidad. Primero, el PRD, de presencia mínima (sólo había obtenido un diputado al Congreso del Estado), triunfa en 12 distritos uninominales, territorio que había sido exclusivo del PRI y del PAN. En la VIII legislatura sólo tenía 5% de los congresistas, en cambio, sólo tres años después, casi 60%. Este escenario favorable para el partido del sol azteca se vio impulsado por los motores de la coyuntura de la ruptura del partido hegemónico semanas previas.

Segundo, por vez primera, un partido distinto al PRI y al PAN, gana un distrito uninominal local. En efecto, el PRD, fue el primero en incorporarse a este circuito selecto. Hasta ese

entonces, sólo estos tres institutos políticos habían obtenido mayoría de votos en este tipo de elección. Esta circunstancia prevaleció hasta el 2008, cuando el Partido Nueva Alianza (PANAL) se llevó la victoria en el Distrito v. Este partido postuló al secretario general de la Sección III del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en la entidad.

Tercero, con poco menos de 35% de los sufragios, el PRI sólo alcanzó cinco diputados, su menor número hasta entonces. De los cuales, dos lo fueron por mayoría relativa y tres por representación proporcional. Esta última modalidad también es inédita para este partido, ya que todos sus diputados habían sido electos en distritos uninominales.

La integración de la ix Legislatura (1999-2002) deja el aprendizaje, entre otras enseñanzas, de la necesidad de propiciar un marco que permita generar relaciones institucionales de convivencia armónica entre los poderes. La correlación de fuerzas políticas se modificó severamente al interior del propio cuerpo legislativo.

El reto para la alianza gobernante, en la primera elección del nuevo milenio, se traducía en mantener, no sólo el porcentaje de votos de la elección previa, sino además, de empezar a construir un proyecto político de mayor alcance, el cual los había conducido a ganar el mayor número de diputados a la ix Legislatura.

La elección llevada a cabo el primer domingo de febrero del 2002, a fin de conformar la x Legislatura, produjo el Congreso más plural en la historia de la entidad hasta esa fecha. Es la composición de mayor diversidad partidista que ha tenido este órgano de representación.

En su integración acudieron cinco distintos partidos políticos (ver tabla 12).

Tabla 12

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE
BAJA CALIFORNIA SUR. X LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO, 2002-2005

<i>Partido</i>	<i>Votos (%)</i>	<i>Diputados</i>	<i>Diputados (%)</i>
PAN	19.0	2	9.5
PRI	23.3	6	28.7
PRD	40.8	11	52.4
PVEM	11.3	1	4.7
PAS	2.2	1	4.7
Total	96.6	21	100.0

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

El entonces partido gobernante mantuvo la mayoría simple del Congreso al ganar en 11 de los 15 distritos uninominales, lo que le significó 52.4% de los diputados; en tanto que el PRI mejoró su representación en relación con la Legislatura previa anterior porque ahora logró el casi 30% de las curules.

En tanto el PAN obtuvo hasta entonces, su menor porcentaje de representación de diputados, con tan sólo 9.5%. En efecto, el blanquiazul, por la vía plurinominal, colocó sólo a dos diputados. Mientras el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido de Acción Social (PAS), hacen su primera y única incursión en la arena del debate legislativo local. Cada uno alcanzó un diputado por representación proporcional.

No obstante la mayor pluralidad con la que el Congreso local se integró a partir de esta X Legislatura (2002-2005), la hegemonía del PRD

se mantuvo, llegando inclusive, en la XI, a tener la mayoría calificada. De este tema hablaremos en las siguientes líneas.

En la jornada electoral del primer domingo de febrero del 2005 estaban en disputa las cinco alcaldías y los 21 diputados al congreso local (16 por la vía mayoritaria y cinco por representación proporcional) y, desde luego, la gubernatura. Elección que pondría a prueba la germinal democracia local en un contexto orientado por un proyecto político distinto al que había gobernado Baja California Sur desde 1975 hasta 1999. En efecto, sería la primera contienda en la que el PRI compite por la gubernatura desde la oposición.

Con la misma fórmula priísta, el grupo político gobernante realiza una consulta ciudadana a fin de designar al candidato a la gubernatura que abanderaría al PRD y aliados. No obstante, se reprodujo un escenario similar al de hacía seis años atrás. Rodimiro Amaya, Senador con licencia y ex secretario general de Gobierno al inicio del gobierno de Leonel Cota; Víctor Guluarte, quien había sido alcalde de La Paz, secretario general de Gobierno y diputado local, así como Narciso Agúndez, diputado federal con licencia, ex alcalde de Los Cabos y antiguo militante del PT, eran los que se disputaban, en esta ocasión, la candidatura.

Una nueva escisión se presentó en la clase política gobernante sudcaliforniana. A diferencia de 1999, el partido en el poder tuvo las condiciones para mantener la gubernatura. Amaya, al no verse agraciado por la referida consulta, abandonó al PRD y se enfiló al PRI, instituto político al que había renunciado en 1998 para acompañar a Leonel Cota en su candidatura por el PRD en 1999. Víctor Guluarte se mantuvo en el PRD y

reconoció el triunfo de Narciso Agúndez en la consulta interna. Hecho que le valió, semanas después, ser nombrado, por segunda ocasión, secretario general de Gobierno.

Para la renovación de la gubernatura, la principal competición se dio entre el PRD y el PRI. La diferencia entre el partido ganador y el de segundo lugar (PRI) fue de tan sólo nueve puntos. Hasta entonces, la menor distancia en la novel historia de la entidad. En esta contienda también participaron Alfredo Porras por el PT y Luis Coppola por el PAN.

El PRD producto, entre otros factores, de la red de alianzas que conformó con grupos empresariales y organizaciones populares y a una reforma electoral que promovió el establecimiento de un nuevo distrito electoral local, el llamado distrito XVI en la zona de sur del estado, alcanzó la votación suficiente para tener el dominio absoluto del congreso local. Hegemonía a niveles no vistos desde 1990.

La reforma a la legislación electoral promulgada en octubre del 2003 implicaba, además de la creación de un distrito uninominal, la disminución del número de diputados electos por el principio de representación proporcional, así como la modificación de las reglas de asignación de éstos. Con este rediseño, continúa el mismo número de legisladores totales. Sólo que ahora son 16 los electos por mayoría relativa y cinco por representación proporcional.

Esta relación en proporciones indica que el 76.2% de los diputados serían electos por mayoría simple y el resto por representación proporcional. Circunstancia que deja latente la posibilidad de que sólo un partido obtenga la mayoría calificada del Congreso del Estado y,

como consecuencia, hacer reformas o plantear iniciativas que impliquen, según la formalidad jurídica y el trámite parlamentario, el concurso de las dos terceras partes de los congresistas. En la legislación sudcaliforniana no se establecen límites a la sobrerrepresentación.

En Baja California Sur, en este contexto, la condición de representación en el Congreso local es preponderantemente mayoritaria y genera *de jure* la imposibilidad de propiciar acuerdos y consensos a la vez que puede construir mayorías artificiales. Este diseño promueve la eventual posibilidad de que un solo partido al ganar todos los distritos uninominales no necesitaría del concurso de otras fuerzas políticas para gobernar este espacio legislativo. Hecho que comprueba la hipótesis de la conformación de una nueva hegemonía que, en algunas prácticas y visto en retrospectiva, hacen recordar los viejos tiempos del pasado priísta.

Tabla 13

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE
BAJA CALIFORNIA SUR. XI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO, 2005-2008

Partido	Votos (%)	Diputados	Diputados (%)
PAN	11.1	1	4.8
PRI	29.6	2	9.5
PRD	41.7	16	76.2
PT	14.1	2	9.5
Total	96.5	21	100.0

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

Para integrar la XI Legislatura, al PRD le bastó poco menos de 42% de los votos para obtener 76.2% de los diputados. Desde luego, una significativa

sobrerrepresentación. La más alta en la historia de la entidad. En contraste, el PRI, con casi 30% de los votos, logró apenas 9.5% de las curules.

Como consecuencia de la reforma electoral del 2003, el sistema electoral local se convirtió en el más desproporcional e inequitativo del país, condición que es distinta a la tendencia nacional por construir, desde la reglamentación electoral, condiciones de mayor equidad en la representación. Un verdadero retroceso en la incipiente vida democrática de la entidad. Ahora, cuatro partidos políticos conformarían el Congreso.

Para renovar los 21 espacios que integrarían la XII Legislatura, se llevaron a cabo comicios el primer domingo de febrero del 2008. Destacó el hecho de la participación de un partido local en las elecciones para diputados, situación que no ocurría hacía un buen número de años. Este partido se adjudicó un diputado por la vía plurinominal. En efecto, el Partido Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana (MRPS), se convirtió en la primera organización política sudcaliforniana de origen que accede al Congreso local.

Tabla 14

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE
BAJA CALIFORNIA SUR. XII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO, 2008-2011

<i>Partido</i>	<i>Votos (%)</i>	<i>Diputados</i>	<i>Diputados (%)</i>
PAN	19.6	2	9.5
PRI	16.4	2	9.5
PRD	42.8	14	66.7
MRPS	2.3	1	4.8
PANAL	15.2	2	9.5
Total	96.3	21	100.0

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

El voto popular le dio al PRD un porcentaje similar de sufragio al que obtuvo hacía tres años. Con poco menos de 43% de las preferencias, obtuvo más de dos terceras partes de las curules en disputa. Un significativo margen de sobre-representación. Ganó 14 de los 16 distritos de mayoría. Los restantes dos fueron uno para el PRI y uno para el PANAL. Por vez primera, un partido distinto al PRI, al PAN y al PRD ganaba un distrito uninominal para una elección local en la entidad.

Como consecuencia de otra división en el grupo, la salida de Víctor Guluarte del primer cuadro cercano al gobernador del estado y su candidatura a presidente municipal de La Paz por el PANAL, le dio un fuerte impulso a la votación del candidato por el v distrito, Jorge Cota Katzeinstein, suficiente para ganar en forma directa.

La composición de la cámara local se volvió más plural, al incorporar un partido más que la legislatura previa. Además de los 14 diputados obtenidos por el PRD, la distribución de los espacios quedó: PAN, PRI y PANAL, con dos cada uno y el MRPS, con un legislador (ver tabla 14).

En este periodo llamado de hegemonía competitiva el Congreso del Estado adquiere otra fisonomía. En efecto, se convierte en un espacio de mayor pluralidad, sin embargo, en las XI y XII legislaturas empieza a consolidarse un espacio de hegemonía con rasgos de competitividad protegido por una legislación electoral desalentadora de la equidad en la representación en el Congreso del Estado. En la tabla 15 se concentran los datos correspondientes al periodo analizado y su transformación es más que evidente.

Tabla 15

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE

BAJA CALIFORNIA SUR.

CONGRESO DEL ESTADO, PERIODO 1993-2008

Partido	VII Leg.	VIII Leg.	IX Leg.	X Leg.	XI Leg.	XII Leg.	Total	Proporción	Votos promedio
PAN	8	6	4	2	1	2	23	19%	24.1%
PRI	7	11	5	6	2	2	33	28%	33.8%
PRD	0	1	12	11	16	14	54	45%	34.9%
Otros	0	2	0	2	2	3	9	8%	8.7%
Total	15	20	21	21	21	21	119	100%	

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

Durante este periodo, el Congreso del Estado estuvo integrado por 119 legisladores, de los cuales 45% lo hicieron por el PRD; el 28% por el PRI, el 19% por el PAN y otros partidos, sólo 8%. Proporciones muy diferentes a las encontradas durante el periodo llamado de hegemonía no competitiva. Véase la siguiente tabla:

Tabla 16

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA

CALIFORNIA SUR. CONGRESO DEL

ESTADO PERIODOS DE HEGEMONÍA NO

COMPETITIVA Y HEGEMONÍA COMPETITIVA

Hegemonía no competitiva				Hegemonía competitiva			
Partido	Total	Proporción	Votos promedio	Partido	Total	Proporción	Votos promedio
PAN	8	11%	17.0%	PAN	23	19%	24.1%
PRI	59	82%	75.5%	PRI	33	28%	33.8%
PRD				PRD	54	45%	34.9%
Otros	5	7%	5.2%	Otros	9	8%	8.7%
Total	72	100%		Total	119	100%	

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

En la tabla 16 se aprecia la manera como ha variado la integración del Congreso del Estado. El contraste de ambos periodos y su caracterización

orientan en el análisis de la transformación electoral de Baja California Sur. Se aprecian mejores niveles de representación de los partidos al interior del parlamento. No obstante, al comparar a las organizaciones políticas con predominio durante cada uno de los periodos (PRI, hegemonía no competitiva-PRD, hegemonía competitiva), se advierte que, en proporción, el predominio del partido del sol azteca fue mayor al observado durante el periodo de supremacía priísta. Ahora los márgenes de victoria, como se pudo apreciar, han ido disminuyendo, sin embargo, los niveles de sobrerrepresentación se han incrementado en forma importante. Particularmente en las XI y XII legislaturas.

En efecto, el Congreso del Estado es ahora una instancia conformada de una manera más plural, no obstante, el diseño del sistema electoral local, inhibe una mayor y mejor representación de los partidos políticos en estas instancias, a la vez que les exige un mayor esfuerzo. La mecánica de acceso es predominantemente mayoritaria y, producto de las reformas más recientes en la materia, ha tendido a disminuir los espacios a distribuir por representación proporcional.

Estos formatos de acceso deberían facilitar, en apariencia, el alcance de mayorías automáticas y, como consecuencia, amplias posibilidades de gobernabilidad; sin embargo, desalientan o no representan adecuadamente. Esa parece ser la paradoja. Al respecto, Giovanni Sartori argumenta que es posible diseñar un sistema representativo que a la vez cumpla completamente la función de funcionar y la función de representar (Sartori, 1994: 66).

En el llamado periodo de hegemonía no competitiva se observan rangos de proporciones

que oscilan entre el 76.9% de diputados electos por mayoría relativa hasta 87.5%. A partir de la elección de la v Legislatura, las proporciones se fueron configurando hacia predominantemente mayoritaria. El promedio registrado para este periodo fue del 82.5% de diputados electos en distritos uninominales y de 17.5% electos por la vía proporcional.

Tabla 17

PRINCIPIOS Y PROPORCIÓN DE ELECCIÓN DE
DIPUTADOS PERIODO 1975-1990

<i>Legislatura</i>	<i>Mayoría relativa</i>	<i>Proporción</i>	<i>Representación proporcional</i>	<i>Proporción</i>	<i>Total</i>
I	7	87.5%	1	12.5%	8
II	7	87.5%	1	12.5%	8
III	8	80.0%	2	20.0%	10
IV	10	76.9%	3	23.1%	13
V	12	80.0%	3	20.0%	15
VI	15	83.3%	3	16.7%	18
Promedio		82.5%		17.5%	

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

Durante el ciclo de hegemonía competitiva, la razón de proporción menormente mayoritaria se manifestó en las ix y x Legislaturas. Al elegir a 71.4% de los diputados por el principio de mayoría relativa y a 28.6% por representación proporcional. Esta relación sólo ocurrió en estas dos ocasiones. Destaca por ser la proporción de integración mayormente proporcional en la historia del Congreso del Estado.

No obstante, para las dos futuras legislaturas que considera el periodo de hegemonía competitiva la proporción, de nueva cuenta, se reforzó al eliminar un espacio de representación proporcional y se creó un distrito uninominal. El número total no sufrió modificación alguna. Esta

reforma causó que se incrementara la proporción de elección por vía directa a 76.2% y que la vía de la proporcionalidad se redujera a 23.8%. El promedio en esta relación para el periodo de 1993 a 2008 de 77% a 23% (ver tabla 18).

Tabla 18

PRINCIPIOS Y PROPORCIÓN DE ELECCIÓN DE
DIPUTADOS PERIODO 1993-2008

<i>Legislatura</i>	<i>Mayoría relativa</i>	<i>Proporción</i>	<i>Representación proporcional</i>	<i>Proporción</i>	<i>Total</i>
VII	15	83.3%	3	16.7%	18
VIII	15	83.3%	3	16.7%	18
IX	15	71.4%	6	28.6%	21
X	15	71.4%	6	28.6%	21
XI	16	76.2%	5	23.8%	21
XII	16	76.2%	5	23.8%	21
Promedio		77.0%		23.0%	

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

En la tabla 19 se observa el descenso en los promedios de votación para los tres principales partidos y se sitúa en niveles de franca competitividad en la disputa por los espacios de poder. Incluso, se podría afirmar, la convivencia de un marcado tripartidismo. Esta aseveración cobra mayor importancia en el contexto de la elección local de 2011.

Tabla 19

ELECCIONES LOCALES BAJA CALIFORNIA SUR
1993-2008 PORCENTAJE DE VOTACIÓN PROMEDIO

<i>Partido</i>	<i>Gobernador ^a</i>	<i>Diputados</i>	<i>Alcaldías</i>
PAN	19.2%	24.1%	24.8%
PRI	41.9%	33.8%	35.3%
PRD	33.9%	34.9%	30.6%

^a Hasta 2005

Fuente: con datos del CIND-E de la UABCS.

PLURALIDAD COMPETITIVA (2011)

La corta edad en experiencia político-electoral de Baja California Sur, como entidad federativa, se divide en dos periodos. Tal vez un tercero, que inicia. El primero, como ya se trató, se despliega de 1975 a 1990. Su principal característica consistió en la consolidación de un grupo político con rasgos de no competitividad y, desde luego, por la supremacía del PRI (control del poder ejecutivo, todas las alcaldías y 75.0% de los diputados electos) y por una ausente pluralidad en la distribución del poder político local.

Durante el segundo, la joven entidad, en proceso de transformación, presentó una fisonomía que tendía a la consolidación de otro grupo hegemónico: la del PRD. A partir de 1999, este partido asumió el control del poder ejecutivo, la mayoría calificada del congreso del Estado y de la mayoría de las alcaldías, pero con rasgos de competitividad y de pluralidad, en grado aparente.

La tercera etapa, que bien podría llamarse de pluralidad competitiva, presenta una cualidad inédita para la vida política local. La alianza que llegó al poder ejecutivo gobierna sólo uno (Comondú) de los cinco municipios y cuenta con nueve de los 21 diputados, apenas 42.8% de las curules. Este escenario no tiene precedente en los menos de 40 años de vida de la entidad (ver tabla 20).

Como resultado de la elección del 6 de febrero de 2011, la integración del Congreso del Estado fue inédita. No solamente plural y compuesta por cinco partidos distintos, sino, destaca, fundamentalmente, por la ausencia de una mayoría absoluta de algunas de las fuerzas políticas ahí representadas.

Tabla 20

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR. XIII LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO, 2011-2015

<i>Partido</i>	<i>Votos (%)</i>	<i>Diputados</i>	<i>Diputados (%)</i>
PAN	31.9	9	42.9
PRI	28.2	6	28.6
PRD	23.8	4	19.0
CONVERGENCIA	3.8	1	4.8
PANAL	9.1	1	4.8
Total	96.8	21	100.0

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

Esta condición de excepcionalidad, en la composición del poder político, pone de relieve la importancia del valor del sufragio y, al mismo tiempo, del ejercicio de la acción gubernamental a manera de evaluación ciudadana. A diferencia de los dos primeros ciclos señalados, es indispensable la generación de consensos y acuerdos que faciliten la gobernabilidad, no sólo del Congreso local, sino del ejercicio del poder político en general.

De las cinco alcaldías que conforman la entidad el PRI ganó dos, entre ellas La Paz, la capital del Estado; el PRD igualmente 2, destacándose el turístico municipio de Los Cabos y la alianza PAN-PRS sólo en uno. Esta coalición gobierna la entidad con minoría de diputados y de alcaldes. Ganó la gubernatura con 41.0% de la votación, sus candidatos a legisladores alcanzaron 32.0% y sus candidatos a presidente municipal obtuvieron una votación promedio de un tercio (ver tabla 21).

Tabla 21

ELECCIONES LOCALES BAJA CALIFORNIA SUR
2011 PORCENTAJE DE VOTACIÓN PROMEDIO

Partido	Gobernador	Diputados	Alcaldías
PAN	41.0%	32.0%	32.0%
PRI	33.0%	28.0%	31.0%
PRD	21.0%	24.0%	22.0%

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

En la tabla 22 se observan las distintas conformaciones del Congreso del Estado desde 1975 a la más reciente elección, la de febrero del 2011. Es evidente una transformación hacia una arena política de mayor pluralidad. Los datos indican que durante el periodo de hegemonía no competitiva predominaba el PRI y durante la etapa denominada de hegemonía competitiva controlaba la vida parlamentaria el PRD y aliados, sobre todo, durante los años de 1999 al 2011.

Los resultados de la elección del 2011, según se aprecia en la tabla anterior, arrojaron una distribución más plural del poder en el Congreso del Estado. Evidentemente, producto de una variación en el comportamiento electoral y de un contexto de mayor competitividad y no, precisamente, por reformas o modificaciones a

la normatividad electoral local. Los incentivos parecen provenir del cambio en el comportamiento electoral y no de ajustes al sistema electoral. Incentivos generados, mayormente, por el peso político de las figuras personalísimas de los candidatos.

La conformación del Congreso y la composición del poder político en Baja California Sur hacen pensar en un escenario distinto y que la época de la pluralidad y competitividad, podría haberse inaugurado en estas tierras. Esta condición obliga, al menos, a plantearse la urgencia de una reforma o serie de reformas que den cauce a una realidad política distinta a la que se inauguró en 1974 mediante la conversión de territorio a estado de la federación y que en reformas posteriores a la legislación electoral, han estado ausentes o han sido de escasa progresión democrática, o incluso regresivas.

No obstante la serie de arreglos y modificaciones a la Constitución Política del Estado y demás disposiciones aplicables en la materia, en lo general, durante estos casi 40 años de elecciones en la entidad, no han sido orientadas a equilibrar el mecanismo, a través del cual se procede a transformar la voluntad popular en órganos de representación.

Tabla 22

INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR, 1975-2011

Partido	1975	1977	1980	1983	1987	1990	1993	1996	1999	2002	2005	2008	2011
PAN			1	2	2	3	8	6	4	2	1	2	9
PRI	7	7	8	10	12	15	7	11	5	6	2	2	6
PRD								2	12	11	16	14	4
Otros	1	1	1	1	1			1		2	2	3	2
Total	8	8	10	13	15	18	15	20	21	21	21	21	21

Fuente: con datos del CIND-e de la UABCS.

REFLEXIONES FINALES

El Congreso local, como ha quedado expuesto, ha sido caja de resonancia de la mecánica del cambio político en la entidad. Se ha constituido, como en el resto de las entidades del país, en una instancia de mayor pluralidad. En Baja California Sur, el promedio de partidos que integraban la asamblea local pasó de dos hacia 1990 y a partir de 1993 es de cuatro.

En lo que se refiere a estímulos a la participación y representación de los partidos en el Congreso no concuerda con la dinámica y comportamiento electoral. Si bien es cierto, los niveles de competitividad se han incrementado en forma significativa y el Congreso del Estado tiene una integración más plural, el marco de competencia no favorece una más profunda y amplia transformación que implicaría una representación más equitativa de las diferentes fuerzas políticas.

Por el contrario, la vigente legislación electoral inhibe la acelerada ascensión a los grados de mayor democratización local. El ingreso a la segunda década del nuevo milenio ha traído consigo nuevos retos y ha evidenciado que el diseño y rendimiento institucional del Estado requiere una profunda transformación a fin de terminar con la pausa impuesta a la evolución de una democracia de mayor calidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro y Woldenberg, José (2002), *La mecánica del cambio político en México, elecciones partidos y reformas*, México, Editorial Cal y Arena.
2. Beltrán Morales, José Antonio (1996), *La equidad en la integración del Congreso del Estado de Baja California Sur, 1975-1996 (El efecto mecánico de las fórmulas electorales)*, UABCS, tesis de licenciatura.
3. Castro Burgoin, Valentín (1990), *El Frente de Unificación Sudcaliforniano y el Movimiento Loreto 70; su contribución a la lucha por la autodeterminación de Baja California Sur*, UABCS, tesis de licenciatura.
4. Centro de Información y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (CIND-e UABCS).
5. Córdova González, Juan Carlos (2004), *Comisiones legislativas, en El poder legislativo en Estatal México, análisis y diagnóstico*, Universidad Estatal de Nueva York.
6. Córdova Vianello, Lorenzo (2008), "La reforma electoral y el cambio político en México" en *Reforma Política y Electoral en América latina 1978- 2007*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
7. Coronado, Eligio Moisés (1993), *Constitución y constituyentes sudcalifornianos 1974-1975*, Gobierno del Estado de Baja California Sur.
8. Garmendia G., Marina (1996), "Un gobierno dividido fugaz" en Lujambio, Alonso (ed.), *Poder Legislativo Gobiernos divididos en la federación mexicana*, México, UAM-IFE, CNCYPAP.
9. Guillén Vicente, Alfonso (1990), *Baja California Sur*, Biblioteca de las entidades federativas, México, UNAM.
10. Hernández Norzagaray, Ernesto (2003), "El sistema electoral sinaloense: diseño y rendimiento institucional (1995-2001)" en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*; núm. 1, enero-junio.

11. Lujambio, Alonso (2000), *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*, México, Editorial Océano.
12. Murillo Hernández, Juan Cuauhtémoc (2005), *Breve historia del Congreso de Baja California Sur*.
13. Sánchez Mota, Graziella (1995), *Los partidos políticos y el comportamiento Electoral en el Estado de Baja California Sur*, México, SEP-UABCS.
14. Sánchez Mota, Graziella (2003), “La vida política en Baja California Sur en la segunda mitad del siglo xx (707-782)” en González Cruz, Edith (coord). *Historia General de Baja California Sur, Tomo II, Los procesos políticos*, México. CONACYT-SEP-UABCS-IIH-UNAM-PYV.
15. Sartori, Giovanni (1987), *Partidos y Sistemas de partidos*, España, Alianza-Universidad.
16. Sartori, Giovanni (1994), *Ingeniería constitucional comparada*, México, FCE.